

Indonesia no representa a los derechos humanos

La Escola de Cultura de Pau considera que los países en los que se cometen graves violaciones de los derechos humanos no pueden presidir el máximo foro internacional en esta materia

Bellaterra, 18.01.05 – La *Escola de Cultura de Pau* de la Universidad Autónoma de Barcelona lamenta que haya sido elegido por consenso el Embajador indonesio, **Makarim Wibisono**, como Presidente del 61º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Ginebra, 14 de marzo-22 de abril).

Indonesia es un país con un grave historial de violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. A la virulencia del conflicto armado de la región de **Aceh**, la violencia en la región de **Papúa Occidental** y la impunidad de los abusos cometidos en **Timor-Leste** se ha unido en las últimas semanas la mala gestión de la crisis humanitaria provocada por el **Tsunami** y la limitación del acceso del contingente humanitario internacional a las numerosas zonas afectadas (en especial, en la región de Aceh).

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos **tiene la capacidad de influir de forma directa en todos los temas y países tratados** durante el periodo de sesiones anual. En muchos casos, además, el Presidente hace funciones de mediador entre países en la búsqueda de consenso entre los diferentes Estados parte, como es el caso de la **aprobación de las Declaraciones presidenciales que durante 2004 trataron la situación en Colombia, Haití, Nepal y Sierra Leona.**

La designación del Embajador indonesio como **Presidente del máximo foro internacional de promoción y protección de los derechos humanos durante este año supone una traba más a la acción de la Comisión de Derechos Humanos**, tal y como pasó en los años anteriores. Mientras, el panel de expertos del **Secretario General de la ONU proponía a finales de diciembre de 2004 una despolitización del organismo y una mayor profesionalización** (con la inclusión de expertos independientes en la materia y que sólo fuesen incluidos aquellos países en los que se respetan los derechos humanos), esta elección supone un duro revés para avanzar en la reforma de la Comisión de Derechos Humanos y para garantizar sus labores de protección y promoción de los derechos humanos a escala internacional.

Para más información, contactar con Maria Cañadas, Rebeca Pérez o Maria Prandi

**Programa de Derechos Humanos
Escola de Cultura de Pau (UAB)
Tel: 93 581 45 24 – Fax: 93 581 32 94
E-mail: pdh@pangea.org
Web: <http://www.escolapau.org/>**